

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LIX**

Número **2999**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.
VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

29 de marzo de 1984

207

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

La Permanente quedó enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Partido Nacionalista Ceutí, designándose como portavoz del mismo don Clemente Calvo Pecino.

Comunicación de don Fernando Jover Cao de Benos de Les, manifestando haber causado baja, a petición propia, como militante del Partido Nacionalista Ceutí, y solicitando la consideración de Concejal independiente.

Oficio de la Audiencia Provincial de Cádiz, agradeciendo las atenciones de este Ayuntamiento y la colaboración prestada por los funcionarios del mismo doña Raquel Ruas Levy y don Isaac Sánchez Falcón.

Escrito de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, informando sobre posible implantación del Impuesto de Erradicación.

Escrito de la Delegación del Gobierno informando que el Delegado de la misma se limitó a la actuación de la Policía Nacional para protección de los empleados municipales en la retirada de muebles y enseres en los desalojos efectuados de viviendas municipales. A este respecto el señor Olivencia

Ruiz preguntó, sin obtener respuesta, que quién ordenó el desalojo de las viviendas.

Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (B.O.E. número 63 de 14/3), por la que se fijan los precios de venta de las viviendas sociales para el primer trimestre del año en curso.

Informe de la Alcaldía

Por la Alcaldía se dio cuenta de la situación actual del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Mociones de la Alcaldía

Prestar conformidad a Moción sobre la asistencia de una representación municipal al desfile procesional, en la noche del Jueves Santo, de una Cofradía de Málaga de la que este Ayuntamiento es Hermano Mayor Honorario.

Decretos de la Alcaldía

Ratificar tres Decretos de la Alcaldía sobre nombramientos de Letrados en juicios laborales interpuestos contra este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Adquirir la parcela 18 (antes 22) del Polígono Avenida de Africa, asumiendo las condiciones y compromisos establecidos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Comisión Segunda

Conceder, con diversos condicionantes, licencia a don Rafael Rosell Sandarubia para construir 70 viviendas y 10 locales comerciales en las parcelas 61 y 102 de la Barriada de San José.

Comisión Tercera

La señora Presidenta de la Comisión de Cultura, en funciones de Alcalde Accidental, dio cuenta del éxito de público y buena acogida dispensada a la representación de la obra de teatro "Los Cuentos de la Alhambra".

el día 13 de abril, los destinados al C.I.R. 14, y el día 9 de abril los destinados a los demás C.I.R.s.

En el tablero de anuncios de esta Caja de Recluta se encuentra la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 13 de marzo de 1984

El Comandante Jefe,

Fdo: Emilio Gómez Fungairiño

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Delegación de Hacienda

de Ceuta

Tesorería - Caja de Depósitos

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE ABANDONO DE DEPOSITOS

Relación de depósitos necesarios sin interés constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, en cuantía superior a 5.000 pesetas, y vigencia superior a veinte años, respecto a los cuales se formula declaración de presunción de abandono, para posterior data de cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, y Circular conjunta de 24 de julio de 1970.

Fecha de constitución, 27-06-63; número de entrada, 3053; número de registro, 2944; depositante, Juzgado de Primera Instancia de Ceuta; importe, 10.377 pesetas; autoridad disponente, Juzgado de Primera Instancia de Ceuta.

Fecha de constitución, 27-12-63; número de entrada, 3160; número de registro, 3012; depositante, Alfonso Luque Gastey; importe, 20.000 pesetas; autoridad disponente, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ceuta.

Suman, 30.377 pesetas.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de Ceuta", se efectuará propuesta de data en cuentas y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, al concepto de "Recursos Eventuales de Todos los Ramos".

Si con posterioridad a la data en cuenta y aplicación al Tesoro, de los depósitos incluidos en la presente relación, se formularsen por los respectivos

titulares peticiones de devoluciones de los mismos, y se justificase su derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario al que fueron aplicados.

Ceuta, 14 de marzo de 1984

El Tesorero de Hacienda,

(Ilegible)

Conforme:

El Delegado de Hacienda,

(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia

e Instrucción Núm. Dos

de Ceuta

EDICTO

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta.

Por el presente HAGO SABER que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 237 de 1982 a instancia de la Procuradora señora Barchilón Gabizón, en nombre y representación de doña Carmen Garnica Zurita y don Rafael de Amuedo Forcada, sobre reclamación de 1.099.000 pesetas de principal y 425.000 pesetas calculadas para costas, contra don Jesús Zapico Sánchez, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, y por el precio de quinientas mil pesetas, los bienes embargados al demandado que luego se reseñarán, subasta que tendrá lugar el día 23 de abril próximo, y hora de las 11,00 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla, número 1, de esta ciudad, y que se regirá por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas en que fue tasado el bien embargado y que se reseñará.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o del establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito, y que será devuelta a excepción de aquel al que se adjudique el remate.

Cuarta.—Que la postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera o terceras personas.

Quinta.—Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patromoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Once enteros novecientas milésimas por ciento que posee por título de división horizontal, según la inscripción primera de la finca número 8.539 del Registro de la Propiedad de Ceuta, Tomo 117, folio 108, que está ubicada en la Avenida de Madrid, número 5 de esta ciudad, piso primero derecha, planta alta, y un entero trescientas una milésimas que tiene en la misma finca por título de compra-venta y que hacen un total de participación en la finca de trece enteros doscientas una milésimas.

También en el mismo inmueble, finca 8.540, del Registro de la Propiedad de Ceuta, local planta ático en que posee las mismas proporciones y por los mismos títulos.

Dado en Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

E/

(Ilegible)

EDICTO

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta.

Por el presente HAGO SABER que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de Juicio Ordinario declarativo de menor cuantía, bajo el número 198 de 1982 a instancia del Procurador don José Pulido Domínguez en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra otro y don Cristóbal Segovia Córdoba, sobre reclamación de 382.136 pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de ocho días y por el precio de tasación de

trescientas mil pesetas, los bienes embargados al demandado citado y que luego se reseñarán, cuya subasta tendrá lugar el día 17 de abril próximo, y horas de las 11,00 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla, número 1, de esta ciudad, subasta que se regirá por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad indicada de trescientas mil pesetas, que es el precio en que ha sido evaluado el bien embargado que se reseñará.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que el adquirente, en su caso, del derecho de traspaso del local comercial, deberá contraer la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinario, durante este tiempo por lo menos al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el demandado.

Quinta.—Que la postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera o terceras personas.

Sexta.—Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Derechos de traspaso de un kiosco de venta de revistas y prensa, instalado en la Plaza Azcárate o General Mola de esta ciudad.

Dado en Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

E/

(Ilegible)

EDICTO

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta.

Por el presente HAGO SABER que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas, en que ha sido evaluado tal bien.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—El vehículo embargado se encuentra depositado en Trinidad Grund, 2, 4.º A, edificio Ofide de la ciudad de Málaga, domicilio de Bhagwan Karamchand Narwani, donde podrá ser examinado.

Dado en Ceuta a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Magistrado Juez,
(ilegible)

★ ★

Comandancia General de Ceuta

★ ★ ★ Tercio Duque de Alba ★ ★ ★
II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

José González González, hijo de Cayetano y de Consolación, natural de Tánger, provincia de ídem, vecindado en Madrid, provincia de ídem, de estado civil soltero, de profesión fontanero, de 26 años de edad, con D/J: 901.433.033, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,61 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n., por el presunto delito de "Deserción", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza

de Ceuta a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Capitán Juez Instructor,
Fdo.: Matías Mendo Sánchez

REQUISITORIA

Josiah Coajoe Ankana Sey, hijo de Josiah y de Marian, natural de Ghana, provincia de ídem, vecindado en Portugal, provincia de ídem, de estado civil soltero, de profesión escribiente, de 33 años de edad, con D/J: 901.432.263, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,77 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n., por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Capitán Juez Instructor,
Fdo.: Matías Mendo Sánchez

★ ★

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de las obras de terminación del jardín de la calle Edrissi, queda expuesto al público para reclamaciones, durante el plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Ceuta".

Acordada igualmente la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras de referencia cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.463.304 pesetas, se significa que los interesados podrán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 7 de abril próximo.

Dicha presentación se verificará en el Registro General del Ayuntamiento.

En el Negociado de Contratación se encuentra de manifiesto el expediente y demás normas que han de regir la contrata.

El presente anuncio, en cuanto a la promoción de ofertas, se lleva a cabo al solo efecto de las consultas previstas en el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Ceuta, 27 de marzo de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

220

ANUNCIO

Acordada la contratación directa mediante libre promoción de ofertas, de los trabajos de preparación y barnizado de los pasamanos, dos ventanas y dos puertas correspondientes a la escalera principal del Palacio Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 413.000 pesetas, se significa que los interesados podrán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 7 de abril próximo.

Dicha presentación se verificará en el Registro General del Ayuntamiento.

En el Negociado de Contratación se encuentra de manifiesto el expediente y demás normas que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de las consultas previstas en el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Ceuta, 28 de marzo de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

221

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de las obras de "Reparación y

puesta a punto de la instalación artística y monumental de las Murallas Reales", queda expuesto al público para reclamaciones durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Ceuta".

Acordada igualmente la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras de referencia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 770.279 pesetas, se significa que los interesados podrán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 7 de abril próximo.

Dicha presentación se verificará en el Registro General del Ayuntamiento.

En el Negociado de Contratación se encuentra de manifiesto el expediente y demás normas que han de regir la contrata.

El presente anuncio, en cuanto a la promoción de ofertas, se lleva a cabo al solo efecto de las consultas previstas en el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Ceuta, 28 de marzo de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

222

ANUNCIO

Publicado por error anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", de fecha 15 de los corrientes, relativo al estudio de detalle presentado por don Pedro Buades Escolano y Fernando Asensio García para la Avenida Ejército Español, queda sin efecto el mismo hasta tanto no se cumplan los condicionamientos expresados en el acuerdo del Pleno del día 1 de los corrientes.

El referido estudio de detalle será sometido a información pública en su día.

Ceuta, 28 de marzo de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
COSTAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAGES

Administración y Caja principal

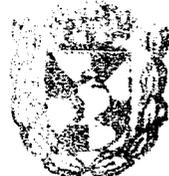
Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gral. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

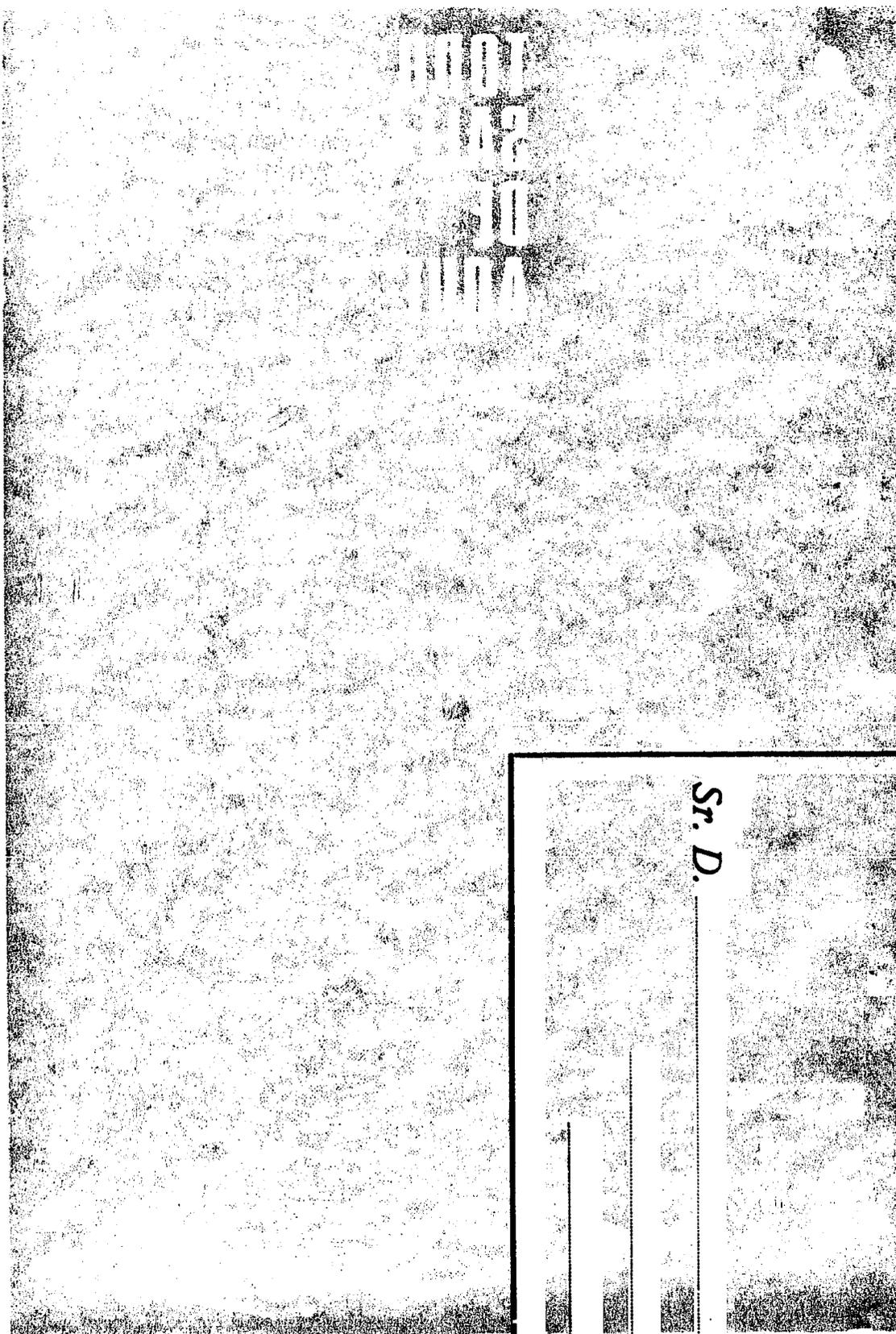


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



CALA COMEDERADA

Institución Pública Local con rango de Ayuntamiento



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

MONTE DE PIEDAD
C/ta Urbana 1
AB 01001 (Vila Nova) Teléfono: 32 21
AB 01001 (Vila Nova) Teléfono: 32 21
AB 01001 (Vila Nova) Teléfono: 32 21
AB 01001 (Vila Nova) Teléfono: 32 21

General de...
Teléfono: 32 21 y 32 22
Teléfono: 32 21 y 32 22
Teléfono: 32 21 y 32 22
Teléfono: 32 21 y 32 22

FRANQUEO